

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídese el convenio suscripto con la Empresa SUMSER S.R.L. relativo a la cesión de un Gabinete Psicosenométrico a este Municipio por el tiempo y bajo las condiciones que establece el referido contrato, a fin de prestar servicios en la Oficina de Licencia de Conducir.

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. –

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.451 con fecha 17/03/2025.-